

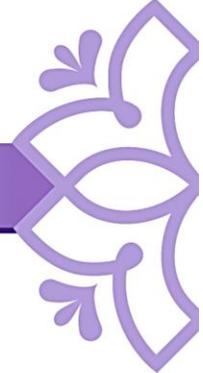
# SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

## EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) | 2022

### Resumen Ejecutivo





## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, el 'Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)' fue considerado entre los Programa a evaluar por una instancia externa bajo la tipología de Indicadores, con base en los Términos de Referencia proporcionados por la DTED.

El PAIMEF es un programa que tiene como objetivo general:

*Empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF, para una vida libre de violencia.*

Y como objetivos específicos:

*Realizar acciones para el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.*

*Realizar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en coordinación con instituciones públicas y sociales.*

*Otorgar servicios a las mujeres en situación de violencia, para orientar, atender e impulsar su autonomía, en coordinación con instituciones públicas y sociales.*

Lo anterior, contempla tres vertientes:

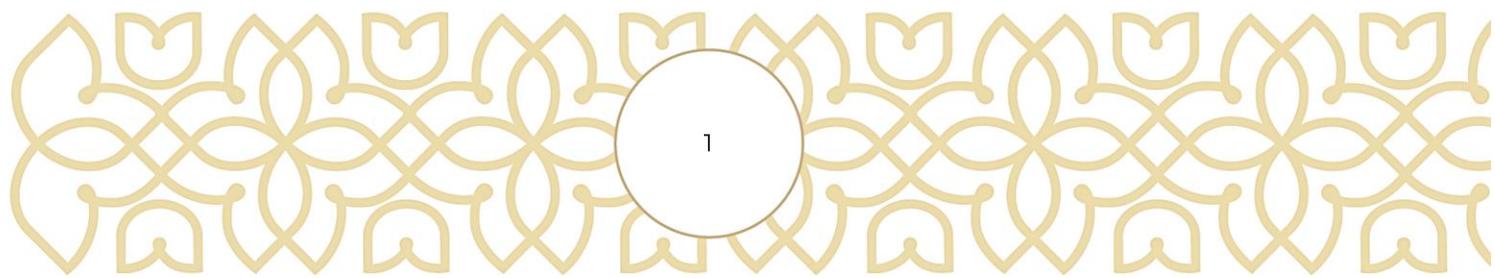
*A. Fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.*

*B. Prevención de las violencias contra las mujeres.*

*C. Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.*

A nivel estatal el PAIMEF se ejecuta a través del proyecto: Acciones Estratégicas de Prevención y Atención a las Violencias Contra las Mujeres PAIMEF (100-2S), el cual contó con un total de 9 indicadores que fueron valorados mediante el análisis de los criterios CREMAA, dimensiones, supuestos y sobre la lógica vertical y horizontal de su MIR.

Estos fueron los principales hallazgos de la Evaluación de Indicadores al Programa PAIMEF:



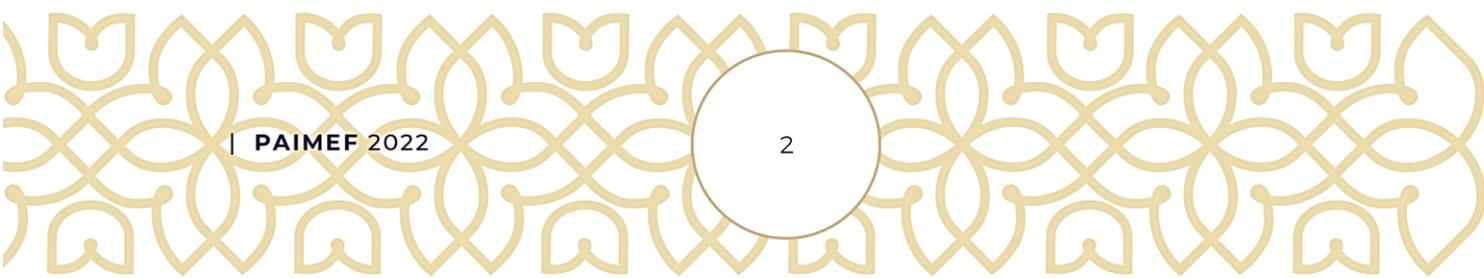


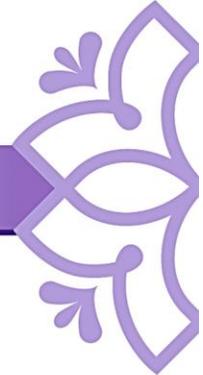
- Se observó que las características de los indicadores sobre la claridad no se cumplen totalmente.
- Se observó que, pese a que todos los indicadores cumplen con tener al menos un factor relevante en el nombre y en el método de cálculo, pero la información que genera no lo es.
- Los medios de verificación no permiten acceder a la información de las variables, ya sea porque está equivocada la liga, no se especifica el tabulador utilizado, o no se encuentra pública la información.
- Se observa heterogeneidad de las líneas base con respecto al año base y sin un criterio específico, además, la unidad no corresponde con la meta.
- Se observó que las metas establecidas fueron laxas, ya que se fijaron metas muy altas con respecto a las alcanzadas.
- Se considera que los supuestos a nivel componente y actividad son responsabilidad de la unidad responsable y/o pueden incorporarse como actividades.
- Los documentos como el POA y la MIR se encuentran desactualizados en relación con la alineación del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala.
- Los objetivos de la MIR no presentan la redacción sugerida por la MML.
- Se identificó que la población objetivo es heterogénea en los diferentes documentos (en los objetivos de la MIR, en lo establecido en la ficha descriptiva del proyecto).
- En la mayoría de los supuestos no se identifica que sean factores externos a la gestión del programa.

Conclusión:

Derivado del análisis realizado y de la documentación proporcionada, se observó que el Instituto Estatal de la Mujer cuenta con Programa Operativo Anual (POA), así como reglas de operación y un convenio modificadorio. No obstante, se identificó que existen áreas de oportunidad en diferentes aspectos y falta de actualización en la alineación del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala en documentos como el POA y la MIR.

Los indicadores utilizados en este Programa presentaron importantes oportunidades de mejoras en los elementos de la construcción de éstos, tales como: el nombre y definición del indicador, el





método de cálculo, así como en el establecimiento de las líneas base y las metas. Por consiguiente, los criterios para indicadores CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado) se ven afectados.

Desafortunadamente ningún indicador es Monitoreable; los medios de verificación no coinciden con las direcciones electrónicas referenciadas o se utilizan fuentes no públicas, de manera que se concluye que es necesario establecer medios de verificación adecuados.

En el criterio de Adecuado, se hizo notar la diferencia de unidad de medida entre la línea base y la meta. Es importante mencionar, que es conveniente que las líneas base se fijen al inicio de las administraciones a fin de poder establecer un punto de partida para valorar el avance en las problemáticas identificadas durante y al final de la administración. Cabe señalar que los indicadores: realizado entre lo programado, corresponden a un indicador de eficacia, ya que se centran en medir el cumplimiento de un programa de trabajo y no contribuye a poder analizar y medir el avance en el tiempo o tener un comparativo respecto al desempeño, por lo que no es recomendable.

Respecto a los supuestos, se identificó que éstos junto con la realización de los objetivos presentados tienen una débil vinculación con el objetivo superior, así como que en algunos casos los supuestos podrían ser actividades dentro de la MIR.

Todo lo anterior son áreas de oportunidad para poder medir de forma adecuada el desempeño del programa y que se valoren los avances en la disposición de espacios para atención y apoyo a mujeres en situación de violencia, ya que tanto los indicadores como sus medios de verificación son instrumentos importantes para proporcionar información a los operadores y tomadores de decisiones.

